

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Aysén
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC CSC Coyhaique
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Pabla Erices Urenda
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	17 de mayo de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	13 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Samuel Navarro Castro	Ministerio de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI
André Briand Silva	Corporación Opción.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
No asiste	Profesora.	SOCIEDAD CIVIL	NO
Jose Miguel Rodriguez Leigton	Universidad Austral.	MUNDO ACADEMICO	SI
Francisca Riffo Ayala	Defensoría Penal Pública región de Aysén.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Juan Patricio Silva Pedrero	I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	PODER JUDICIAL	SI
Matías Oviedo Sandoval	Fiscalía Regional de Aysén.	MINISTERIO PUBLICO	SI
Carlos Mella Atton	Seremi de Justicia y DD.HH., región de Aysén.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, actualmente 5 jóvenes en el centro, 1 cumpliendo medida especial, con visitas en la dirección regional de SENAME.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación, pero en caso de que llegase a existir, se aplican protocolos del CRC.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Población normal.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Si, ha servido para reactivar el análisis de casos, manejo de casos, mayor capacitación a los funcionarios, además de una mejora de organización de equipos, permitiendo reuniones diarias con los turnos.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existen protocolos de distribución, con casas femeninas y masculinas.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

En un protocolo, el cual se actualiza anualmente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existen criterios y casas especiales para estos casos, los cuales se encuentran incluidos en los protocolos.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Existe un protocolo especial.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El contar con pocos jóvenes ha permitido mejorar los procesos interiores, como asimismo una mayor capacitación de los funcionarios.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se nota un mayor grado de organización.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Actualmente hay 60 funcionarios en total, 30 hombres y 30 mujeres. Respecto a la pregunta no existen falencias, no obstante, el personal de este centro, debe suplir las necesidades del CSC en todos sus aspectos, se hace presente que se abrirán dos concursos para ETD (educador trato directo).

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si sumamente importantes, en efecto, hay muchísimas capacitaciones en plataformas virtuales, pudiendo escoger la más atingente al perfil de cada funcionario según su cargo, lo que además ha significado una mejora, en especial considerando el traspaso al nuevo servicio.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Durante el año 2022 se capacitaron en materia de género, tanto de forma virtual, como presencial en la dirección regional de SENAME (haciendo presente que todas las capacitaciones son de carácter voluntario).

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La gran variedad de capacitaciones, y que en general se cumple de buena forma con este factor.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Necesidad de los funcionarios de que las capacitaciones sean presenciales. Además de propender a la profesionalización de los funcionarios.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que exista personal específico para el CSC.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación, las dimensiones 3por 3, ventana exterior, luz artificial y las ventanas se abren y se ve a través de la puerta para que los educadores vigilen.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Es igual que una casa, tiene refrigerador, TV, computadores, equipamiento completo.
Servicio higiénico completo.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, se adaptó la sala de estudio y se convirtió en un dormitorio femenino en el primer piso.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay pocos jóvenes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No aplica.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No aplica.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Existe plan de emergencias, y distribución de funciones según cadenas de responsabilidades.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Según plan de emergencias vigente y reporte del funcionario encargado, existe un buen estado de la Red Seca y Húmeda.

Considerar estado del sistema eléctrico este presenta necesidad de mejora.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Presencia de los elementos señalados.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

SI, despejados y operativos

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, en noviembre 2022, y próximo se realizara en mayo 2023.

Cuando ha existido situaciones reales, se han efectuado el plan de emergencia de forma satisfactoria.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Sr. [REDACTED], 24 horas al día, en secuencia se entregan responsabilidades a Coordinadores en turno y/o jefa administrativa.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo que facilita los proceso y apoyo.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[REDACTED]
Espacio reducido sección femenina y de visitas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[REDACTED]
[REDACTED]

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Existen cuatro sanciones en los Registros de Sanciones en el período contado desde la última visita.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Desobediencias a las órdenes e instrucciones de los funcionarios.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Privaciones de participar en actividades recreativas entre 3 y 5 días.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha aplicado dicha medida.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No corresponde.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

No corresponde.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

No corresponde.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No corresponde.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

No corresponde.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	No aplica.
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica.

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No ha habido casos.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No corresponde.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No han existido conflictos pues se han prevenido hechos que los puedan constituir.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro realiza sus actividades con mucho profesionalismo dirigido eficientemente por la Señora Directora.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que continúe desempeñándose en el Centro como lo hace hasta el día de hoy, dirigidos eficientemente por la Señora Directora.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Se cuenta con cuatro registros. Primer registro es la prescripción médica. Segundo es

El libro de novedades donde se registra la acción misma en el historial del joven.

Registro administración de fármacos. Y todo esto va a la ficha individual.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se tiene un plan de trabajo con el CESFAM. Se recibe la visita de un médico una vez al

Mes. En coordinación con el CESFAM y el medico se hacen las derivaciones a la red

De salud externa de ser necesario.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se tiene coordinación con PAI COSAM y de ser necesario, también se tiene convenio
Con servicio de Urgencia.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Todas las coordinaciones se hacen por medio de la gestora interseccional bajo
Protocolos establecidos pero dentro del Centro solo existe la unidad de salud.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Se lleva igual registro que los medicamentos, en 4 formas diferentes.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se hacen tres evaluaciones. La evaluación primaria de la unidad de salud que evalúa
Consumo y riesgo suicida. Luego se evalúa con un psicólogo para establecer estado de
Salud mental. Y por último, la evaluación médica.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en ambos casos se informa de acuerdo a Reglamento.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, todos se encuentran inscritos contando con el certificado respectivo.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, todas por consumo de alcohol y drogas.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Solo uno de los jóvenes tiene atención psiquiátrica.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, se registra.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En la etapa de intervención intervienen educadores y unidad de salud. Si existe algún intento de suicidio, interviene primero psicólogo y luego unidad de salud, si es PAI COSAM. Luego se hace seguimiento por medio del personal, el cual dura 18 meses.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, aunque no ha habido.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación rápida y abierta con PAI COSAM.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de atención psiquiátrica infanto-juvenil.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Buscar cómo mejorar la oferta de psiquiatría infanto-juvenil.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes : Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica pero aún no han accedido, Programa ASE vinculado con jóvenes que están estudiando.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan, consiste en una evaluación psicopedagógica a cargo del programa ASE.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven, consiste en establecer un espacio y rutina.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Efectivamente el centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal, se tiene convenio con CEIA municipal exámenes libres, con colegios regulares envían guías y se responde.

2. ¿realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal El centro? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal con intervención individual por parte de todo el equipo.

Talleres con objetivos que son vinculados al derecho de la educación.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

El centro realiza una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio, según contingencia en forma inmediata la copia y ejecuta los analices de casos establecidos.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Segundo nivel medio.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Los Talleres socioeducativos solo se ejecutan al interior del centro.

Ellos son:

Proyecto de vida y ocupacional – Género – Habilidades Sociales – Ciudadanía y participación – Responsabilización – Acondicionamiento Físico.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro los profesionales a cargo, como: Cruces, Urqueta, Lema, Jaque, Yáñez, Merchant.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos son:

Estar ingresados, contar con las habilidades e intereses, en base a la motivación y obligatoriedad.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Asisten 4 jóvenes actualmente a los talleres ofrecidos.

Se constata, ejemplo de planificación de un taller: Responsabilización

-Objetivos (máximo 5).

- Descripción semanal.

- Asistencia.

- Evaluación de la semana.

-Observaciones.

- Firma del alumno sobre la toma de conocimiento del rendimiento.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual.

Capacitaciones

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se está a la espera del medio libre, pero si se realizó un levantamiento de intereses.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas son:
Intereses, Habilidades y Responsabilidad.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No hay capacitaciones aún.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

.....

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Plan de intervención individual.

- Identificación.
- Síntesis del diagnóstico o evaluación inicial.
- Ámbito de intervención es variable.

(Violencia contra terceros, entorno, psicológico, educacional, capacitaciones, atención física y mental)

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del son:

Talleres socioeducativos todos los días 3 horas, diferenciado los fines de semana, las instalaciones son adecuadas.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

El equipamiento que disponen las casas al interior para la recreación en tiempos libres es adecuado, tienen juegos de mesa, TV, acceso a diversos canales para ver películas y escuchar música.

El equipamiento que disponen las casas al exterior para la recreación en tiempos libres es adecuado, tienen gimnasio, equipamiento, bicicletas y profesor de Educación Física.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

No contempla, pero el IND por convenio con el Estadio Regional y Profesor Física permite acceder a actividades deportivas.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Sí existe biblioteca al interior del centro por el CEIA.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Sí, la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes, porque cuenta con los medios materiales y los profesionales necesarios.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

.....

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Sí existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes, por los documentos observados en los archivadores donde se observa la firma del profesional y alumno tratado.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Estamos conscientes que cuando un funcionario trabaja en un espacio acogedor su trabajo es mejor, en esta región donde el clima es tan frío la calefacción es un factor muy importante, los funcionarios trabajan en un container adecuado como oficina, la estufa eléctrica marca Toyotomi del personal funciona mucho mejor en esta oportunidad.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaco la gestión de la Terapeuta Educacional Marla Cruces con instituciones de educación superior para venir a dar charlas al centro penitenciario a los jóvenes acerca de la posibilidad de ingresar a ellas como INACAP, Universidad de Aysén y JUNAEB.

Esto produce un cambio positivo en los jóvenes porque les hace soñar, conocer todas las posibilidades de ingreso, beneficios que tienen para estudiar y poder cambiar sus vidas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Estimular siempre a los jóvenes acerca de prepararse para la vida estudiando y que tienen prioridad de estudio sin listas de espera.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las charlas con instituciones de educación superior que no se dejen de hacer, les muestra las posibilidades de perseverar en busca de sus sueños aprovechando su talento y habilidades a estos jóvenes a veces sin esperanzas de cambio por desconocimiento de las oportunidades que le da el país.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La alimentación se coordina con una minuta de alimentación aprobada por la Nutricionista. Además, dicha minuta peticiones especiales y alergias. Si el joven llega Tarde, la comida se le guarda.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, de carácter mensual.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

La nutricionista lleva registro del aporte calórico, pero no en la minuta, es un listado aparte. Además se controla el peso de los jóvenes.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describe.

Si, dentro de la minuta mensual.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, dos colaciones y tres comidas.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, para la elaboración de la minuta de alimentación la nutricionista se coordina con la unidad de salud para requerimientos especiales.
--

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina fue remodelada hace unos años y tiene su resolución sanitaria al día.
Los alimentos congelados, las frutas, la preparación, la entrega de comida y la loza
Tienen cada uno sus espacios.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se les entrega servicio completo más una bandeja metálica con plato de fono, ensalada
Más jugo. Las encargadas pasan a las casas con el carro transportador para repartir
La comida.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La cocina cuenta con espacios separados y suficientes, con una buena higiene y las
Comidas ofrecidas son variadas. Además de permitir que las familias les lleven
Colaciones fuera de la minuta.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No pueden permitir la libre disposición de fruta fresca a los jóvenes por razones de
Seguridad, lo cual complica a veces como poder incluir las frutas en el plan de
Alimentación.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	0
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

No aplica

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

No aplica

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, activamente todos los meses y cada vez que es necesario.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

No aplica.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Los programas y tratamientos son realizados muy profesionalmente por la Directora del Centro y el equipo de funcionarios.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No Hay.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No Hay.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No Hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Para dar cumplimiento al plan de intervención individual se hacen llamados
Telefónicos más visita domiciliaria semanal. Todo depende las necesidades del joven.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se mantienen reuniones periódicas para efectos de evaluar aquellos jóvenes que
Puedan acceder a remisión o sustitución, para llevar acabo las solicitudes en
Conjunto.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay un buzón en cada casa, además de otro más en el hall de entrada
Para las familias. Estos se abren todas las semanas.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los óvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes pueden enviar cartas dirigidas a la jefa técnica o a la directora del centro
Con solicitudes más específicas en cuanto a visitas, salidas, actividades.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Las coordinaciones y comunicaciones con la defensa son buenas, abiertas lo que
Favorece a los jóvenes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Los espacios para visita, tanto para familia como para abogados, podrían otorgar
Más privacidad.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Todo se mantiene igual, sin observaciones.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.